

**CAMBIOS EN LA LICITACIÓN**

**SEGUROS ASOCIADOS A**

**CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA CON PROMESA DE COMPROVENTA**

**SEGURO DE DESGRAVAMEN INCLUIDO EL  
ADICIONAL DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2/3**

**AUSTRAL LEASING HABITACIONAL S.A.**

**Versión inicial: 23-12-2024**

**Modificación N° 01: 10-01-2025**

---

**CAMBIOS INCORPORADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, RESPECTO A LA ÚLTIMA  
VERSIÓN DE BASES, CORRESPONDIENTE A LA VERSIÓN DE FECHA 23-12-2024**

Referencia	Texto Anterior	Texto Actual
Bases Administrativas	Numeral 8, relativo a los criterios y mecanismos de desempate para seleccionar la mejor oferta en caso de propuestas que contemplen la modalidad de coaseguro y presenten igual Tasa de Prima Mensual.	Se corrige la tabla establecida en el numeral 8, como mecanismo de desempate para seleccionar la mejor oferta en caso de propuestas que contemplen la modalidad de coaseguro.
Bases Técnicas	Numeral 8, Plazo de Gracia y Rehabilitación	Se agrega un segundo párrafo, estableciéndose los términos y plazos para solicitar la rehabilitación de los seguros en caso de término anticipado de la cobertura.
Bases Técnicas	Numeral 3, sobre Coberturas a Liciar y Extensión de Coberturas	Se agrega un nuevo numeral 3.3, relativo a la Asegurabilidad y suscripción, indicando las edades mínimas y máximas de ingreso, junto con la edad máxima de la cobertura por el riesgo de fallecimiento y de invalidez. Adicionalmente, se modifica el Anexo A de las Bases, incorporando la edad mínima de ingreso al seguro
Anexos	Anexo A, numeral 4, relativo a las Condiciones de asegurabilidad por cobertura.	Se incorpora la edad mínima de ingreso al seguro (como nueva letra a), señalando que la edad mínima de ingreso de los asegurados será de 18 años para hombres y mujeres .

Las modificaciones, cambios y/o ajustes que contienen las presentes bases de licitación, en relación con las correspondientes a la versión inmediatamente anterior; son consistentes con la adecuación normativa a la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, que regula el Proceso de Licitación y las condiciones mínimas que deben contener las Bases.

---